



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO
INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE
CUOTAS DEL FONDO MUTUO LARRAIN VIAL
ALTO RENDIMIENTO**

SANTIAGO, 16 MAR 2006

RESOLUCION EXENTA. Nº 109

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada, "**LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**"

2) Lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Ley Nº1.328, de 1976; y en los artículos 1º y 4º del Decreto Supremo de Hacienda Nº249 de 1982.

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno del "**FONDO MUTUO LARRAIN VIAL ALTO RENDIMIENTO**" administrado por "**LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**", y que consisten en la modificación de la serie "A" del fondo, ya existente y la creación de una nueva serie denominada serie "C"; estableciéndose como consecuencia una nueva estructura de remuneraciones y comisiones acorde con las nuevas series del fondo. Asimismo, en lo relativo a la política de inversión en instrumentos derivados y realización de otras operaciones autorizadas, se eliminan los párrafos individualizados con las letras a) y b) relativos a las operaciones de derivados sobre monedas y de tasa de interés y bonos.

2.- Apruébanse las modificaciones introducidas al contrato de suscripción de cuotas del fondo en comento que tienen por objeto adecuarlo a los cambios experimentados por el reglamento interno del fondo.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl